

**DECRETO 1922/1961, de 13 de octubre, por el que se nombra Jefe de las Fuerzas Militares de la Provincia de Ifni al General de Brigada de Infantería don Joaquín Agulla Jiménez-Coronado.**

Vengo en nombrar Jefe de las fuerzas militares de la Provincia de Ifni al General de Brigada de Infantería don Joaquín Agulla Jiménez-Coronado, cesando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
**ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA**

**DECRETO 1923/1961, de 13 de octubre, por el que se nombra Jefe de las Fuerzas Militares de la Provincia del Sahara al General de Brigada de Infantería don Pedro Latorre Alcubierre.**

Vengo en nombrar Jefe de las fuerzas militares de la Provincia del Sahara al General de Brigada de Infantería don Pedro Latorre Alcubierre, cesando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
**ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA**

**DECRETO 1924/1961, de 13 de octubre, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, en situación de reserva, don Ricardo Escudero Cisneros.**

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, en situación de reserva, don Ricardo Escudero Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
**ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA**

**DECRETO 1925/1961, de 13 de octubre, por el que se nombra Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Estado Mayor don Fernando González-Camino y Aguirre.**

Vengo en nombrar Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Estado Mayor don Fernando González-Camino y Aguirre, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
**ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA**

**DECRETO 1926/1961, de 13 de octubre, por el que se dispone que el General de División don Luis Angulo Tejada pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Luis Angulo Tejada, Subinspector de la Octava Región Militar y Gobernador Militar de La Coruña, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de octubre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
**ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA**

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Portero de los Ministerios Civiles José Díaz Pérez.**

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a José Díaz Pérez, Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado de Profesores adjuntos de la Sección de Ciencias de Escuelas del Magisterio.**

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 25 de mayo último para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de la Sección de Ciencias de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección general ha resuelto:

Conceder el reingreso en el servicio activo al Profesor en situación de excedencia voluntaria don Avelino Pablos Trabanco, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, a los señores siguientes para las plazas de Profesores adjuntos de la Sección de Ciencias de las Escuelas del Magisterio que a continuación se consignan:

Albacete (Maestros), a don Jerónimo Cebrían Megias.  
Cáceres (Maestros), a don Valentín Velasco Tovar.  
Guadalajara (Maestras), a don Avelino Pablos Trabanco.  
Murcia (Maestros), a doña Ester Rodríguez García.  
Palencia (Maestros), a doña Gloria Leonardo Pelaz.  
Santillago (Maestras), a doña Pastora Ferrín Moreiras.  
Vizcaya (Maestras), a doña Luisa Gil Losa.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el mismo sueldo que disfruten, excepto el señor Pablos Trabanco, que, como reingresado, percibirá el sueldo de 15.120 pesetas por corresponderle figurar en la tercera categoría escalafonal, en la que existe dotación disponible.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado a don Juan Prada Pascual, Profesor y Director del Colegio Nacional de Ciegos.**

Cumplida el 29 del actual mes por don Juan Prada Pascual, Profesor y Director del Colegio Nacional de Ciegos, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Juan Prada Pascual, Profesor y Director del Colegio Nacional de Ciegos, con el haber que por clasificación le corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.